

Samborondón, 5 de Marzo de 2020

Señor Arquitecto  
**EDDY PAUL JAIRALA MARRIOTT**  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que los accionistas fundadores de la compañía **ENTORNO URBANO ENURBA S.A.**, al momento de otorgar el contrato constitutivo de la compañía antes referida, decidieron elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, confiriéndole las atribuciones que constan en el artículo vigésimo sexto del estatuto social de esta compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía **ENTORNO URBANO ENURBA S.A.**, según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Trigesima Novena del cantón Guayaquil, el 5 de Marzo de 2020.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Muy Atentamente,

**Juan Eduardo Jairala Vallazza**  
Autorizado por los accionistas fundadores de  
**ENTORNO URBANO ENURBA S.A.**

**RAZÓN:** Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ENTORNO URBANO ENURBA S.A.**, hecha a mi favor.

Samborondón, 5 de Marzo de 2020

**EDDY PAUL JAIRALA MARRIOTT**  
C.C. No. : 091796895-0  
C.V. No. : 0013 - 131



ESPACIO  
EN BLANCO

MINISTERIO  
DE EDUCACION  
Y CULTURA



TRÁMITE NÚMERO: 699  
\*6741667TEJVBQP\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	636
	16/03/2020
	503
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENTORNO URBANO ENURBA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JAIRALA MARRIOTT EDDY PAUL
IDENTIFICACIÓN	0917968950
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Doctora Susana Viteri Thompson  
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DDY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original  
Guayaquil, 05-06-2020



Dra. Susana Viteri T.  
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

**ESPAÑO**  
**EN BLANCO**